

REVISTA EL FORO



Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

ARBITRAJE

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
CAM-CR

CENTRO IBEROAMERICANO
DE ARBITRAJE CIAR

EDICIÓN NÚMERO 17

Edición especial: Centro de Arbitraje y Mediación CAM-CR

Revista Semestral, Junio 2015

ISSN 1659 - 1496



REVISTA EL FORO

Edición No. 17
Revista del Colegio de
Abogados y Abogadas.

San José, Costa Rica
Junio, 2015



Director

M.Sc. Eduardo Rojas Sánchez.
Edición Especial CAM-CR.

Directora del Centro de Arbitraje
y Mediación CAM-CR
M.Sc. Laura Carmiol

Consejo Editorial

MSc. Eduardo Calderón Odio*
MSc. José Pablo Alvarado Cascante*
Dra. Ericka Hernández Sandoval*
Licda. Gabriela Badilla Zeledón*
MSc. Edgar Castrillo Brenes*
Licda. Vanessa Quesada Córdoba*

Asesoría Editorial

Departamento de Comunicación
del Colegio de Abogados y Abogadas
de Costa Rica

Impresión

Ofiprinte Comercial MB S.A

Colegio de Abogados y Abogadas
de Costa Rica

Teléfono 2202-3648

www.abogados.or.cr

De la Rotonda de las Garantías Sociales
200 metros al oeste y 100 metros al norte
Zapote, San José, Costa Rica

*Integrantes del Colegio
de Abogados y Abogadas de Costa Rica

SUMARIO

9. Arbitrajes más Efectivos y Eficientes
Alberto Pauly
19. Los Lineamientos de la Iba Sobre El
Comportamiento de los Abogados de
Parte en el Arbitraje Internacional.
Una Reseña para Costa Rica.
Andrea Hulbert
29. Los Comités de Disputas.
Su Aplicación en Costa Rica.
Msc. Christian Díaz Barcia
43. Procesos Constitucionales Y Procesos
Arbitrales ¿Agua Y Aceite?
Dr. Francisco González de Cossío
59. El Concepto de Arbitraje Comercial
Internacional
José Rafael Fernández Quesada
71. La Deseable Transición del “Reenvío” a la
“Remisión” en el Arbitraje Costarricense
M.Sc. Mauricio París
81. Arbitrio Pericial y Arbitraje Técnico
Dr. Roberto Yglesias Mora

Mensaje Editorial

Editorial



Desde el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, como ejercicio histórico se ha procurado ofrecer a la comunidad gremial una visión periódica del estudio jurídico desde la óptica de profesionales de reconocida trayectoria, es por ello, que en esta oportunidad mediante mi función de dirección dentro del Centro de Arbitraje y Mediación CAM-CR, nos sentimos orgullosos de presentar en esta oportunidad en la Revista el Foro; una pincelada de temas de actualidad sobre el Arbitraje.

Costa Rica trabaja con un sistema normativo dual en materia arbitral, donde La Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, número 7727, aprobada en 1997 rige la materia a nivel nacional y la Ley de Arbitraje Internacional, número 8937, basada en la Ley Modelo de UNCITRAL se aprobó en el año 2011.

